

DTN –

Neiva,

Señor

ANONIMO

Publicación Por Página Web

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E36885 del 16 de diciembre de 2024.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a una presunta tala del árboles y rocería para la expansión de la frontera agrícola sobre la franja que protege el río ubicado en la Vereda Esmero en el Municipio de Campoalegre, Huila, se emitió concepto técnico No. 1635 en el que se deja constancia que se realizo comunicación vía telefónica con el señor Jolmer Montenegro residente de la Vereda Esmero donde se solicita el acompañamiento hasta el lugar de los hechos el cual manifiesta que por el momento no se puede realizar el desplazamiento hasta el sitio, por motivos de orden publico.

Por lo anterior, se recomienda nuevamente realizar desplazamiento cuando ya sea permitido y poder verificar los hechos mencionados en la CAM 2024-E36885 del 16 de diciembre del 2024, con VITAL No. 060000000000188253 y expediente Denuncia-01143-25.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00981-25.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN
Radicado: 2025-E36885
Expediente: DENUNCIA-01143-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

